

ORDENANZA N° 233/2022

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por el adherente N°00176, Sr. Osvaldo Cesar Villalba, D.N.I. 31.082.676, CUIT/L 20-31082676-7, en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado **PRIMER HOGAR II**. En consecuencia, transfírase a favor del beneficiario el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, que según plano de subdivisión confeccionado por la Ing. Gregoria Chávez de Cantoni, se designa como LOTE SESENTA Y SIETE que mide y linda: catorce metros en su costado Sud-Oeste (línea que va entre los vértices D-F) y linda con el pasaje San Luis, veintiún metros con sesenta y seis centímetros en su costado Nor-Oeste (línea que va entre los vértices A-D) y linda con el lote cincuenta de Gustavo Horacio Acosta; catorce metros en su costado Nor-Este (línea que va entre los vértices A-E) y linda con parte del lote cincuenta y uno de Aiassa – Rossi Arquitectos y Asociados S.R.L.; y mide veintiún metros con sesenta y seis centímetros en su costado Sud-Este (línea que va entre los vértices E-F) y linda con el lote sesenta y seis de la misma manzana y subdivisión, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS VEINTICUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.- Cta. N°3006-2716599/8. Nomenclatura Catastral: Loc.36-C01-S02-Mza.046-P067”, de acuerdo a la documentación obrante en expediente.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de la titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 26/05/2022

Natalia R. Gallegos
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 632 /2022

DE FECHA 30 / 05 /2022